

Londres: consejería

Trabajadores centro de Recursos
Consejería Londres. Junio 2012



En la oficina de Londres de la Consejería de Educación del Reino Unido e Irlanda tienen su ubicación física, o más bien la tenían, además del personal de libre designación y quienes realizan tareas de ordenanza, cinco asesores técnicos y otros cinco administrativos (cuatro contratados laborales y un funcionario).

EL MES DE NOVIEMBRE se estrenó con la jubilación de una asesora cuya plaza, como es normal, estaba presupuestada para todo el curso. A pesar de que la solicitud de sustitución (por 10 meses) fue debidamente cursada y anticipada por la Consejería de Educación, el anterior equipo del MECD en Madrid, que ahora clama contra las reformas laborales, decidió no cubrirla en base a razones peregrinas de readscripción de efectivos que nunca entendimos ni mucho menos compartimos. Es decir, que de cinco asesores ubicados en Londres quedan cuatro y nos tememos que las perspectivas de que la plaza reaparezca en el futuro son más bien escasas, más cuando el concurso de asesores ha sido eliminado de un plumazo, quedando en el limbo la forma de provisión de plazas para el futuro. El trabajo de esta Consejería ha ido en alza. Para compensar, los recursos humanos, económicos y materiales disminuyen.

actitud inaceptable del MECD con su y con los trabajadores de la misma

En lo que al personal administrativo se refiere, hace más de un año se produjo la baja por fallecimiento de un querido compañero, oficial administrativo. Ocho meses después, el puesto fue ocupado por otro trabajador, vía concurso de méritos, quedando vacía la plaza de auxiliar administrativo que ocupaba. Lo mismo ha sucedido con otra auxiliar administrativa en excedencia por cuidado de hijo menor, adscrita al Centro de Recursos (CR) como la citada asesora jubilada. Su periodo máximo de excedencia expiró en verano. Decidió no reincorporarse renunciando al puesto. Hasta ese momento en su lugar había un sustituto pero al no existir ya la excedencia se decidió eliminar la necesidad, es decir, se suprimió la plaza y desaparecieron tanto la administrativa como el sustituto. Salomónica decisión del MECD eliminando a ambos.

En plena fase de caos y recorte en todas las administraciones, desde Madrid se invocan misteriosos cupos futuros -partidas económicas para personal- como estrategia dilatoria para que nos vayamos habituando a la doctrina del shock, pero las posibilidades de que estas plazas sean cubiertas parecen remotas. *Quizá más adelante haya dinero, no os preocupéis, aguantad, vamos a esperar al próximo cupo, aunque ya sabéis que la cosa está mal, hay que arrimar el hombro... Después vendrá la segunda parte: ¿No habéis sobrevivido así? Pues seguid, campeones, que entonces es posible.* Que arda la casa, que revienten los curritos, pero que no se vea el humo.

La Consejería solicita personal pero éste no llega. Ha resistido todo este curso con solo tres de sus cinco administrativos. El anterior con cuatro parecía insuperable. La gestión del CR se le ha añadido a otro asesor que ya antes estaba sobrecargado de trabajo. Se sobrecarga a los trabajadores a la vez que se deterioran el servicio y el resto de tareas que han de desarrollar éstos.

Pero, como no hay dos sin tres, tal vez las cosas no acaben aquí. Otro ofi-



cial pudiera jubilarse en un plazo indefinido pero no lejano. Considerando la nueva política de la administración de suprimir las plazas provenientes de bajas voluntarias, jubilaciones, fallecimientos u otros, de eliminar la oferta de empleo público, como decidió el Gobierno entrante... a este ritmo, la Consejería puede quedarse con dos de cinco... y tiro porque me toca.

Lógicamente, los compañeros restantes tanto en la asesoría como entre el personal administrativo, y por extensión todos los demás, si ya conformaban una plantilla ajustada y 'disfrutaban' de trabajo abundante, se encuentran ahora desempeñando un papel a caballo entre la *superheroicidad* y la explotación laboral, con una sobrecarga desmedida que nuestra organización sindical considera inaceptable. Pero más inaceptable aún resulta la supresión larvada de plazas que a unos, los trabajadores en activo, sobrecarga de trabajo y a otros, los que se encuentran en paro, los condena a la desesperación a la vez que incrementa el número de parados y desesperados. Aparentemente, de puertas a fuera, "no se nota". Pero repercute, y mucho.

Como no hay tres sin cuatro (ni cuatro sin cinco), personal administrativo y ordenanzas de la Consejería, además de la citada sobrecarga, han estado desplazándose al IE Cañada Blanch para cubrir, por si se encontraban ociosos, otras bajas y excedencias en la administración de

este centro. ¿Qué más les quieren pedir aún los burócratas del MECD? ¿Hasta dónde van a llegar?

Mientras, algunas jóvenes universitarias llegan a la Consejería en prácticas. Sirven de balón de oxígeno en algunas tareas. Obviamente no pueden (o no debieran) realizar aquellas que corresponden a los auxiliares administrativos inexistentes. Pero nos preguntamos ¿asistiremos en el futuro a un incremento notable de trabajadores en prácticas en todos los ámbitos?, ¿lo facilita la nueva normativa laboral?, ¿sobramos casi todos?, ¿lo vamos a observar "impasibles" mientras lo que se está imponiendo es el "imposible el ademán" a la vez que vemos cortar las barbas del vecino?

FECCOO Exterior, en su línea de siempre, durante estos meses ha mostrado ante el MECD su preocupación primero y su indignación después. Hay que subrayar que, salvo en la Consejería, es difícil dar con los responsables ministeriales y, más aún, ser debidamente atendidos por éstos. A pesar de ello, o quizá debido a ello, parece que los ascienden. Seguiremos ejerciendo de sindicato, luchando pese a quien pese y desmontando con nuestra praxis todas las campañas de difamación que a diario nos llueven desde el poder y sus adláteres. Por ello, en este caso también, **exigimos que se cubran de inmediato dos plazas de auxiliar administrativo y una de asesor técnico en Londres.**